



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N° 003076

LA CISTERNA,

25 JUN 2014

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1997 de fecha 13 de Mayo de 2014 que adjudica la licitación pública ID 2767-17-I114 convocada para la **"La Adquisición de 2 pares de Tableros de Basquetbol para el mejoramiento de multicanchas, La Cisterna"** en el sistema de compras públicas.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2311 de fecha 04 de Junio de 2014 que modifica el decreto 1997 de fecha 13 de Mayo de 2014 y adjudica a la empresa **VERÓNICA DEL CARMEN CÁRDENAS SEPÚLVEDA, RUT 11.752.489-2** la licitación pública ID 2767-17-I114 convocada para la **"La Adquisición de 2 pares de Tableros de Basquetbol para el mejoramiento de multicanchas, La Cisterna"** en el sistema de compras públicas.

3.- La Orden de Compra N° 2767-46-SE14, la cual se encuentra en proceso de cancelación por error de digitación por parte del proveedor al momento de ingresar la oferta al sistema de compras públicas.

4.- La evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE**, el decreto N° 2311 de fecha 04 de junio de 2014 de la siguiente manera:
2. **ADJUDÍQUESE** la compra de 2 pares de tableros de basquetbol solicitada en la licitación pública ID 2767-17-L114 convocada para la **"La Adquisición de 2 pares de Tableros de Basquetbol para el mejoramiento de multicanchas, La Cisterna"** en el sistema de Compras Públicas. www.mercadopublico.cl a la empresa MIGUEL LUIS VADELL GUTIERREZ RUT: 4.044.057-7.
3. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 559.300 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004003010 **"Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento

